ANEXO. No. 1
PROPUESTA TÉCNICA

REF.: INVITACIÓN PÚBLICA MIC – SD - 00 - 2026.

OBJETO: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA ESCUELA DE ARTES MUSICALES DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ PARA LA VIGENCIA 2026.

Yo_____, identificado con Cédula de Ciudadanía No. _____ expedida en _____, actuando en Nombre y Representación de la firma _____ identificada con NIT No. _____, por medio del presente documento me manifiesto al Municipio que acepto todas y cada una de las condiciones de carácter técnico mínimo exigidas, tales como:

ITEM	INSTRUMENTO Y RERERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	FLAUTA PICOLO YPC-32 #109462, 77884	**ZAPATILLADO COMPLETO.** Incluye también mantenimiento y nivelación, - Set de zapatillas. - Corchos de nivelación. - Corchos de cabeza. - Limpieza y lubricación.	2
2	FLAUTA TRAVERSA YAMAHA YFL-281 II # 414059, YFL 262SII # 316340	**ZAPATILLADO COMPLETO**. Incluye también mantenimiento y nivelación, - Set de zapatillas. - Corchos de nivelación. - Corchos de cabeza. - Limpieza y lubricación.	2
3	FLAUTA TRAVERSA PRELUDE # AD32005101	**MANTENIMIENTO GENERAL.** Incluye también mantenimiento y nivelación. - Corchos de nivelación. - Limpieza y lubricación.	1
4	OBOE YOB-241 016216, YOB-431 024680	**ZAPATILLADO COMPLETO.** Incluye también mantenimiento y nivelación, - Set de zapatillas. - Corchos de nivelación. - Limpieza y lubricación.	2
5	CLARINETES YAMAHA YCL-34 #031251,YCL-250 031785, YCL-450 #031769, JUPITER JCL-931 #F41314, #F41311,ARMSTRONG #7001534, YAMAHA #031732, J946374,329893	**ZAPATILLADO COMPLETO**. Incluye también mantenimiento y nivelación, - Set de zapatillas. - Corchos de nivelación. - Corchos de ensamble. - Limpieza y lubricación.	8
6	CLARINETE BAJO YAMAHA #022071	**MANTENIMIENTO GENERAL**. Incluye también mantenimiento y nivelación, - Corchos de nivelación. - Corchos de ensamble. - Limpieza y lubricación.	1

7	SAXOFON ALTO JUPITER JAS- 769 # L00837. YAS-25 # 021859, 021764, YAS-275 #066276, SAXOFON TENOR YTS-25 #006565,	**ZAPATILLADO COMPLETO.** Incluye también mantenimiento y calibración. - Set de zapatillas. - Corchos de calibración. - Corcho de tudel. - Limpieza y lubricación.	4
8	SAXOFON TENOR YTS-25 # 020836	**MANTENIMIENTO GENERAL.** Incluye también mantenimiento y nivelación. - Corchos de nivelación. - Limpieza y lubricación. -Corcho de tudel	1
9	SAXOFON BARITONO EVOLUTION	**MANTENIMIENTO GENERAL.** Incluye también mantenimiento y nivelación. - Corchos de nivelación. - Limpieza y lubricación.	1
10	TROMBON YAMAHA YSL-354 #247418,525231,226952, CONN USA #456737,WISEMAN	**MANTENIMIENTO GENERAL** Incluye, limpieza general, lubricación de bombas, rectificación de varas. - Corcho desagüe. - Fieltro stop de vara. - Llave de desagüe.	5
11	EUFONIO YAMAHA YEP-211 #341252,EASTMAN EEP 421, JUPITER JEP 470 ,LARK M4051, BARITONO YBH-301 #534224	**MANTENIMIENTO GENERAL** Incluye, limpieza general, lubricación de bombas y pistones, rectificación de pistones. - Corcho desagüe. - Fieltro Válvula, Guía y resortes Válvula. - Soldadura.	2
12	CORNO FRANCES YAMAHA YFH-567 #24177, YFH 322 #001563, YFH-314 #005220, YFH-667 #5007	**MANTENIMIENTO GENERAL** Incluye, limpieza general, lubricación de bombas y rotores, rectificación de rotores. - Corcho desagüe.	4
13	TROMPETAS JUPITER JTR-812R #K00321, YAMAHA YTR-2330S #785352, YTR-2320 #241223, YTR-2320 E #233376, YTR-2335 #23967,3700,23967	**MANTENIMIENTO GENERAL** Incluye, limpieza general, lubricación de bombas y pistones, rectificación de pistones. - Corcho desagüe. - Fieltro Válvula y tapa Válvula. - Guía y resortes Válvula. - Baño Químico.	7
14	TUBASOUSAFONO YAMAHA , EASTMAN	**MANTENIMIENTO GENERAL** Incluye, limpieza general, lubricación de bombas y pistones, rectificación de pistones. - Corcho desagüe. - Fieltros y almohadillas. - Resorte llave de desagüe. - Guías.	2
15	TUBASOUSAFONO YAMAHA , EASTMAN	-Reemplazar Puntillo y codo	1
16	CUATRO LLANERO	**MANTENIMIENTO GENERAL,** Limpieza general y puesta a punto. - Cambio de cuerdas. - Ajuste de altura. - Reparación de fisuras	2
17	PERCUSIÓN FOLCLORICA, TAMBORA COSTEÑA, TAMBOR ALEGRE, LLAMADOR	**MANTENIMIENTO GENERAL** Incluye, cambio de parches, amarres, Marimba de Chonta	18
18	GUITARRAS ACUSTICAS	**MANTENIMIENTO GENERAL,** Limpieza general y puesta a punto. - Cambio de cuerdas. - Ajuste de altura. - Reparación de fisuras	4
19	BANDOLA	**MANTENIMIENTO GENERAL,** Limpieza general y puesta a punto. - Cambio de cuerdas. - Ajuste de altura.	1

20	TIPLE H. CRUZ,TIPLE REQUINTO PIMENTEL	**MANTENIMIENTO GENERAL,** Limpieza general y puesta a punto. - Cambio de cuerdas. - Ajuste de altura.	3
21	TIPLE H. CRUZ,TIPLE REQUINTO PIMENTEL	-Cambio de sistema de amplificación	2
22	BATERIA ACUSTICA	**MANTENIMIENTO GENERAL,** Limpieza general. Limpieza general, lubricación, pulido de herrajes y partes metálicas, hidratación de maderas, cambio de piezas oxidadas y afinación.	2
23	CLAVINOVA, PIANO ELECTRICO	**MANTENIMIENTO GENERAL** Incluye, - Limpieza general. - Desensamble y ensamble. - Rectificación de soldaduras. - Revisión adecuación de potenciómetros. - Limpieza de cauchos y carcasas. - Revisión pin de carga.	2
24	BAJO ELECTRICO	**MANTENIMIENTO GENERAL** Incluye, - Limpieza general. - Cambio de cuerdas. - Afinación y Calibración - Revisión de Electrónica	1
25	CONSOLA YAMAKI, MEZCLADOR DE AUDIO	**MANTENIMIENTO GENERAL** Incluye, - Limpieza general. - Revisión de Electrónica	2
26	CABINA ACTIVA	**MANTENIMIENTO GENERAL** Incluye, - Limpieza general. - Revisión de Electrónica	1
27	CONGA LP ASPIRE	**MANTENIMIENTO GENERAL** Incluye, cambio de parches, limpieza de herrajes	2
28	BONGO	**MANTENIMIENTO GENERAL** Incluye, cambio de parches, limpieza de herrajes	2
29	REDOBLANTE	**MANTENIMIENTO GENERAL** Limpieza de herrajes oxidados, cambio de sistema de tensión del entorchado y cambio de parches de 14 pulgadas	2
30	REDOBLANTE	Parche para redoblante	3
31	BASE PARA PLATILLO	**MANTENIMIENTO GENERAL** Limpieza de herrajes oxidados, cambio de espumas	4
32	TIMBAL LP MATADOR	**MANTENIMIENTO GENERAL** limpieza de herrajes y óxido, a la base le faltan tornillos, cambiar clamp para campanas, cambio de parches 14 y 15	1

*__CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS:__ El contratista deberá ofrecer y cumplir con la calidad y referencia del servicio solicitado, incluyendo los repuestos o accesorios a suministrar, por lo tanto, el contratista se obliga a reemplazar los mismos sin costo alguno para la entidad, , cuando presenten repuestos con defectos y/o no sean los contratados cuando se preste el servicios de mantenimiento, previa comunicación que en tal sentido realice el supervisor.

Nota 1: los repuestos o accesorios utilizados para el mantenimiento de los instrumentos musicales deben ser genuinos de la marca de instrumento o equipo y deben cumplir con las condiciones técnicas solicitadas y ofertadas en la propuesta técnica – económica.
Nota 2. El precio incluye todos los gastos, directos e indirectos derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestaciones, desplazamientos, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato, en general todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato.
Nota 3. El municipio, no reconocerá por consiguiente ningún reajuste al CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta y que no hayan sido reconocidos o avalados en el contrato que se suscriba
Nota 4. El proponente deberá bajo su responsabilidad financiera asumir los gastos de desplazamiento local, del personal utilizado para la correcta ejecución del contrato.

Nota 5. El proponente debe comprometerse que, en caso de ser adjudicatario, debe garantizar la presentación del personal que realizará **TODO EL MANTENIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS Y EQUIPO DE SONIDO**, el manejo y correcto funcionamiento de los equipos, elementos y espacios que se usen en el CENTRO CULTURAL LA QUINTA para realizar los mantenimientos, así mismo los refrigerios, alimentación, estadía si es el caso corre totalmente por el contratista.

TRANSPORTE DE ELEMENTOS: El adjudicatario deberá garantizar el transporte del personal que realizará el mantenimiento de los instrumentos y realizar el montaje y desmontaje de los instrumentos por su cuenta y riesgo. El contratista deberá realizar el mantenimiento de los instrumentos, entregar y/o instalar los elementos exigidos en los requisitos técnicos en el lugar destinado para ello, realizando los trabajos necesarios si procedieran, para el acondicionamiento del mismo. El adjudicatario será el único responsable de la seguridad de todos y cada uno de los elementos que transporta entrega y/o instala.

2.2.3 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

Persona identificada como Luthier

1 El oferente presentara dentro del personal a su cargo necesario para dar cumplimiento al objeto de la presente convocatoria en los términos y dentro del plazo de ejecución del respectivo contrato.

- Adjuntar junto con la oferta hoja de vida de por lo menos una persona identificada como Luthier quien presente junto con la hoja de vida certificación por alguna de las marcas de instrumentos mundialmente reconocidas, para asegurar la calidad del servicio y quien certifique en su perfil la experiencia en mantenimiento y reparación de instrumentos musicales.

Personal mano de obra local

- El Oferente deberá Adjuntar junto con la oferta hoja de vida de mínimo dos personas residentes del municipio de Sibaté que tengan experiencia en reparación de instrumentos musicales o equipos de sonido (**cabinas y/o consolas**), adicionando certificación de residencia emitida por la junta de acción comunal donde reside o certificación dada por la secretaria de gobierno del municipio, con el fin de impulsar la economía local.

✓ El Contratista para la Ejecución del Contrato deberá realizar la organización, coordinación, vigilancia, control, disposición y traslado de los elementos, equipos y personal necesario durante la ejecución del contrato.

- ✓ La Ejecución del Contrato será en nombre, cuenta, riesgo propio y exclusivo del Contratista, quien deberá adoptar las medidas de seguridad y previsibilidad necesarias respecto de sus bienes, equipos, personal, terceros y bienes ajenos para el debido y seguro desarrollo del Contrato. El Municipio no será responsable directo, subsidiario o solidario ante cualquier siniestro acecido con anterioridad, concomitancia o posterioridad a la ejecución con el contrato.
- ✓ El Contratista deberá atender las instrucciones que respecto de fechas, horarios, lugares y protocolo que indique el Municipio.
- ✓ Cumplir con todas las condiciones de higiene y aseo requeridas en los espacios asignados para el mantenimiento de los instrumentos en el centro cultural.
- ✓ contratista debe entregar un informe de diagnóstico inicial detallado por cada instrumento, validando las piezas a sustituir y el estado estructural encontrado, este mismo se debe entregar en formato PDF donde se deben incluir por separado cada uno de los problemas sobre los diferentes elementos, piezas faltantes que se incluyeron dentro de los elementos de mantenimiento como así mismo diagnostico final con funcionalidad al 100% de acuerdo a las pruebas realizadas por parte del contratista..
- ✓ El contratista tiene la obligación de devolver a la entidad todas las piezas, herrajes y elementos retirados por desgaste como soporte de la sustitución realizada.
- ✓ El contratista debe realizar una prueba técnica de funcionamiento, sonido y afinación en presencia del supervisor antes de la firma del acta de recibido.
- ✓ El contratista es el responsable exclusivo del transporte y movilización segura de los instrumentos, asegurando que no sufran daños por humedad o impactos durante el tránsito, en caso de desplazamientos de los mismos
- ✓ El contratista debe seguir estrictamente las especificaciones del fabricante para el montaje de sistemas de cargue y herrajes.
- ✓ El contratista deberá garantizar la entrega de todos los equipos limpios, desinfectados, sin residuos del proceso técnico y en condiciones óptimas de presentación institucional.

 13. El contratista debe asegurar que cada uno de los componentes intercambiados dentro del mantenimiento son originales de acuerdo a la referencia y marca de los diferentes elementos a tratar sobre el contrato.

 14- Durante la vigencia del contrato el contratista brindará soporte técnico vía telefónica, correo electrónico y en sitio, para solucionar las fallas Incluyendo los repuestos necesarios, además deberá garantizar el stock de repuestos para los equipos que requieran su reparación inmediata

VALIDEZ DE LA OFERTA XXXXXXXXXX DIAS

NOMBRE DEL PROPONENTE
C.C. o NIT
DIRECCIÓN
CORREO ELECTRONICO
TELEFONO DE CONTACTO